CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
N° 01/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE ACEITE ULTRA COOLANT PARA COMPRESOR INGERSOLL RAND"
ID N° 413.569

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**13 DE MAYO DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del **CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS N° 01/2022 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ACEITE ULTRA COOLANT PARA COMPRESOR INGERSOLL RAND" ID N° 413.569,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de abril de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 07/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N° DE ARTÍCULO	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS			UNIDAD DE MEDIDA Y DE COTIZACIÓN
	"ADQUISICIÓN DE ACEITE ULTRA COOLANT PARA COMPRESOR INGERSOLL RAND" **ID N° 413. 569** **GERENCIA INDUSTRIAL- FABRICA VILLETA**			
1	**REFRIGERANTE SINTETICO ULTRA COOLANT PARA COMPRESORES DE LA MARCA INGERSOLL RAND**			LITROS
	Propiedad	**Método de Examen**	**Rendimiento**	
	Clasificación de viscosidad SAE	SAE J300	10W-20	
	Clasificación de viscosidad ISO	ASTM D 2422	46	
	Índice de viscosidad	ASTM D 2270	172	
	Viscosidad cSt (SUS) @0ºF/-17.8ºC	ASTM D445	2400(11120)	

	@100ºF/37.8ºC	ASTM D445	52(242)	
	@104ºF/40ºC	ASTM D445	48(223)	
	@210ºF/98.9ºC	ASTM D445	9.1(56)	
	@212ºF/100ºC	ASTM D445	9.0(55.8)	
	Punto de descongelación, ºF(ºC)	ASTM D97	-58(-50)	
	Punto de inflamación, ºF(ºC)	ASTM D92	520(271)	
	Temperatura de autoignición ºF(ºC)	ASTM E659	731(388)	
	Corrosión de tira de cobre, 3hrs. @212ºF/100ºC	ASTM D130	1A	
	Desgaste de 4 bolas, 40 Kg., 1 hr. 1800RPM, (mm)	ASTM D2783	0.77	
	Punto de soldadura, Kg	ASTM D2783	130	
	Pérdida de evaporación, %, 300ºF/149ºC, 73 hrs	ASTM D2878	1053	
	Peso específico	ASTM D941	0.9901	
	Corrosión de metales férricos (prueba de oxidación			
	Agua destilada	ASTM D665A	Pass	
	Agua sintética de mar	ASTM D665B	Pass	
	Tendencia a espuma (secuencia I, II, III)	ASTM D892	Nil	
	Densidad (gramos por CC @25ºC)	ASTM D941	0.9872	
	Índice de acidez total	ASTM D664	0.05	
	pH	ASTM D664	9	
	Prueba de oxidación a alta presión (hr.)	ASTM D2272	18	
	Calor especifico, cal/gm/ºC,@190ºF/88ºC		0.497	
	Conductividad térmica, cal/(cm) (sec.)(ºC)			
	@77ºF/25ºC		3.62	
	@149ºF/65ºC		3.51	
	@ 203ºF/95ºC		3.43	
	Coeficiente de expansión, %/ºF (%/ºC)		0.04(0.073)	
	Observación: Cada tambor contiene 208 litros.			

OBS: A los efectos de evaluar las especificaciones técnicas del ítem requerido, se solicita la presentación del Catálogo o Datos técnicos del bien ofertado.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	SIMECO S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Planilla de Ofertas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	No Cumple *
Documento de Identidad	Cumple	SIPE – Cumple

* La firma **SIMECO S.R.L.,** no presentó fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente ni en formato físico ni a través del SIPE, conforme a lo establecido en el **PBC, Punto 26. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Inciso b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:** *"d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas."*

Por lo tanto, teniendo en cuenta que no se ha acreditado las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, siendo un documento de carácter sustancial en virtud a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19** y conforme a lo dispuesto en el **Articulo 60, Inciso c)** "*De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*", al no cumplir con ese requisito la oferta de la firma **SIMECO S.R.L.,** fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de la firma a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1687505
RUC Nº	80001326-3
Documento de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Planilla de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Lista de directores y representantes de la firma	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Presentó
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Autorización del fabricante	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario de acuerdo al tipo de contribuyentes que corresponde de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente	Presentó
Experiencia	Presentó
Especificaciones Técnicas- Catalogo o Datos Técnicos del bien ofertado	Presentó
Formulario de Declaración Miembros	Presentó
Formulario N° 9 Información relativa al SINARH	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma oferente, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 034/2022 de fecha 03 de mayo de 2022 dirigida a la firma: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Formulario N° 9 Información relativa al SINARH	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	12.753.701.515	14.708.059.153	14.562.851.695
Pasivo Cte.	2.415.484.236	3.928.086.281	2.943.304.998
	5,280	**3,744**	**4,948**
	Promedio		**4,657**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	2.415.484.236	3.928.086.281	2.943.304.998
Activo Total	13.404.035.511	15.357.840.853	15.136.894.298
	0,180	**0,256**	**0,194**
	Promedio		**0,210**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp.	800.050.142	549.179.373	763.834.728
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,800	**0,549**	**0,764**
	Promedio		**0,704**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas y Experiencia de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	EE. TT.	DATOS TÉCNICOS DEL BIEN OFERTADO
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la **PBC, Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, Punto 28, Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá poseer experiencia en la comercialización (transacciones de compra/venta) de refrigerante para compresores, en el sector público y/o privado. Para el efecto deberá demostrar, en sumatoria, como mínimo un volumen de ventas de Gs.* ***30.000.000 (guaraníes treinta millones)*** *dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021)., Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado".* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

NO APLICA

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

NO APLICA

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla

la aplicación de un margen del 10 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante no presentó el certificado correspondiente.**

12.- CONCLUSIÓN

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el **Art. 17,** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 19 del Decreto N° 2992/19,** y la **Resolución DNCP N° 3896/20 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE ALMACÉN DE PRODUCTOS, SERVICIOS ESTRATEGICOS Y COMMODITIES",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- Calificar a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.** para la suscripción del **CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS N° 01/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ACEITE ULTRA COOLANT PARA COMPRESOR INGERSOLL RAND" ID N° 413.569,** en virtud a las consideraciones exigidas en el PBC, según el siguiente detalle:

N° DE ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁ-LOGO	COTIZACIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	REFRIGERANTE SINTÉTICO ULTRA CO-OLANT PARA COMPRESORES DE LA MARCA INGERSOLL RAND	15121802-001	POR LITROS	TAMBOR	INGERSOLL RAND ULTRA COOLANT	USA	Conforme al Pliego de Bases y Condi-ciones Convenio

12.2.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del convenio respectivo y los tramites de comunicación a la DNCP.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS N° 01/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ACEITE ULTRA COOLANT PARA COMPRESOR INGERSOLL RAND" ID N° 413.569			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Serviá Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	